

*El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Las Varillas*

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a celebrar Convenios con la Dirección Provincial de Vialidad para realizar el Mejoramiento del Desvío de Tránsito Pesado en Las Varillas, desde Ruta Nacional N° 158 hasta Ruta Pcial. N° 13 con presupuesto estimado de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000).-

Artículo 2°: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL R.M. Y ARCHÍVESE.

ORDENANZA N° 09/01

FECHA DE SANCIÓN: 29/03/2001

PROMULGADA POR DECRETO N° 046/01 CON FECHA: 30/03/2001